



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 2.185

PARRAL, 16 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El decreto afecto N° 21 de fecha 03 de Enero de 2014, que nombra en calidad de contrata a Don Roberto Fernando Rosas Villarroel.
- 4.- La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.
- 5.- El Decreto exento N° 5274 de fecha 11 de Septiembre de 2014, mediante el cual se nombre como Secretario Municipal subrogante por ausencia de la Titular.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, por Decreto N° 21 de fecha 03 de Enero de 2014 se nombra en calidad de contrata a Don **ROBERTO FERNANDO ROSAS VILLAROEL**, como Profesional, grado 10° a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, o mientras sean necesarios sus servicios.

DECRETO:

1.- **PONGASE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO**, en calidad de Contrata de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Profesional, grado 10°, con jornada completa de 44 horas semanales, a contar del 16 de Septiembre de 2014, a Don **ROBERTO FERNANDO ROSAS VILLAROEL**, R.U.T. N° **13.042.670-0**

2.- **PAGUESE**, las remuneraciones correspondientes y cualquier otra asignación que correspondiere, hasta la fecha de cese de funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMÁTICO SIAPER - RE



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EGP.

DISTRIBUCIÓN:

Finanzas (2)
Personal (2)
Interesado
Oficina de Partes ✓